



GOBIERNO MUNICIPAL IKOOTS
SAN MATEO DEL MAR OAXACA
2023-2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN MATEO DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.
PERIODO 2023-2025.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA AUTORIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO 2023-2025, DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

En el Municipio de San Mateo del Mar, perteneciente al Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, siendo las 16 horas, del día 17 de enero de 2025, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en domicilio Calle Hidalgo, Palacio Municipal, sin número, Localidad de San Mateo del Mar, Municipio de San Mateo del Mar, Distrito de Tehuantepec, del Estado de Oaxaca, C.P. 70780; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad de autorizar el Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo 2023-2025 del Gobierno Municipal Ikoots del Municipio de San Mateo del Mar; lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Fracción I, artículo 113 Fracción I,II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 43 fracción I, 47, 68 fracción V, 71, 75, 92, 134, 138, 139,140, 143 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y los sistemas normativos internos; bajo el siguiente bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero.** Pase de Lista. -----
- Segundo.** Declaratoria del Quórum. -----
- Tercero.** Instalación Legal de la Sesión. -----
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día. -----
- Quinto.** Lectura del Acta Anterior. -----
- Sexto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. -----
- Séptimo.** Presentación y en su caso autorizar el Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo 2023-2025 del Gobierno Municipal Ikoots del Municipio de San Mateo del Mar -----
- Octavo.** Publicación de los Acuerdos. -----
- Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Doctor Raúl Rangel González, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo del Mar; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN MATEO DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.
PERIODO 2023-2025.

GOBIERNO MUNICIPAL IKOOTS
SAN MATEO DEL MAR OAXACA
2023-2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA AUTORIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO 2023-2025, DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión de Cabildo, como sigue:-----

Sesión de Cabildo

Primero. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Doctor Raúl Rangel González	Presidente Municipal
Ciudadano Juan Zuvietta Las Casas	Síndico Municipal
Ciudadano Luis Álvarez Osorio	Regidor de Hacienda
Ciudadano Atanacio Montero Salazar	Regidor de Obras Publicas
Ciudadano Rafael Baloes Pérez	Regidor de Salud
Ciudadano Agustín Fajardo Fuentesvilla	Regidor de Ecología
Ciudadana Teofila Ochoa González	Regidora de Educación
Ciudadano Natanael Hidalgo Mejia	Regidor de Vialidad y Transporte
Ciudadano Crescencio Platas Hernández	Regidor de Desarrollo Cultural, Artesanal
Ciudadana Luvencia Fragozo Palafox	Regidora de Mercados y Comercios
Ciudadano Proceso Victoria Villaseñor	Regidor de Deportes
Ciudadano Virgilio González Hinojosa	Regidor de Pesca
Ciudadana Reina Templado Larrinzar	Regidora de Agricultura y Pecuaria
Ciudadana Alejandrina Tamariz Allende	Regidora de Equidad de Genero
Ciudadano Herminio Edison Esesarte	Regidor de Protección Civil

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de quince concejales de los quince concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Raúl Rangel González, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo". -----

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN MATEO DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.
PERIODO 2023-2025.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA AUTORIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO 2023-2025, DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra al Presidente Municipal Doctor Raúl Rangel González, con fundamento en los artículos 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las 16 horas con 15 minutos, del día 17 de enero de 2025, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Mateo del Mar, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.-----

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de quince votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.-----

Quinto. Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por quince concejales de los quince concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. -----

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por quince votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto. -----

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN MATEO DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.
PERIODO 2023-2025.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA AUTORIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO 2023-2025, DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

Séptimo. autorizar el Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo 2023-2025 del Gobierno Municipal Ikoots del Municipio de San Mateo del Mar. En uso de la palabra el Doctor Raúl Rangel González, con fundamento en el artículo 113 Fracción I,II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 43 fracción I, 47, 68 fracción V, 71, 75, 92, 134, 138, 139,140, 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

da a conocer la importancia de contar con los lineamientos normativos básicos que regirá a la presente administración consiste en; El Plan Municipal de Desarrollo, es una herramienta de planificación que dirige y orienta el cumplimiento de la autoridad municipal el rumbo del Municipio y que facilitara la gestión de programas federales, estatales, mezclas de recursos y proyectos acordes a las necesidades y características que nuestras comunidades necesita. Mismo que se presenta en este momento, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, además es necesario pues todo Ayuntamiento debe contar con un Plan Municipal de Desarrollo, por así exigirlo la Ley. Somete a su consideración o en su caso aprobación; en uso de la palabra el Secretario Municipal y atendiendo la instrucción girada por el Presidente Municipal somete a consideración de los concejales presentes, conforme a lo que expuso; enseguida y reproduciendo lo externado por el Presidente Municipal, les pregunto a los concejales presentes, "si están de acuerdo en "autorizar el Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo 2023-2025 del Gobierno Municipal Ikoots del Municipio de San Mateo del Mar", a lo cual una vez analizado y discutido, es aprobada por quince votos de los quince Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional.

Octavo. Publicación de los Acuerdos. El Doctor Raúl Rangel González, Presidente Municipal del Municipio de San Mateo del Mar haciendo uso de la palabra menciona que al autorizar la Estructura Orgánica y Bando de Policía y Gobierno del Ejercicio Fiscal 2023-2025 del Municipio de San Mateo del Mar se publique en los Estrados del Municipio Ubicado en el Palacio Municipal y en la Página Oficial del Municipio de San Mateo del Mar, Oaxaca.

Noveno. Clausura de la Sesión. El Doctor Raúl Rangel González, Presidente Municipal de San Mateo del Mar, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA AUTORIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO 2023-2025, DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

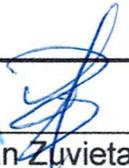
razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 18 horas del día 17 de enero de 2025 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de SAN MATEO DEL MAR, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, para el periodo legal 2023-2025



Doctor Raúl Rangel González
Presidente Municipal Constitucional



C. Juan Zuvieta Las Casas
Síndico Municipal



C. Luis Álvarez Osorio
Regidor de Hacienda



C. Atanacio Montero Salazar
Regidor de Obras Publicas



C. Rafael Baloes Pérez
Regidor de Salud



C. Agustín Fajardo Fuentes
Regidor de Ecología



C. Teofila Ochoa González
Regidora de Educación



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA AUTORIZAR EL PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO 2023-2025, DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO
DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.


REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

C. Natanael Hidalgo Mejía
Regidor de Vialidad y Transporte




REGIDURÍA DE MERCADOS Y COMERCIOS

C. Luvencia Fragoso Palafox
Regidora de Mercados y Comercios




REGIDURÍA DE PESCA

C. Virgilio González Hinojosa
Regidor de Pesca




REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO

C. Alejandrina Tamariz Allende
Regidora de Equidad de Género




REGIDURÍA DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. Atenodora Solís Pérez
Tesorera Municipal




SECRETARÍA MUNICIPAL

C. Reynaldo Gutemberg Galeana
Secretario Municipal

Doy fe,

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
Para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la Sesión de Cabildo de fecha 17 de enero de 2025,
celebrada a las 16 horas, celebrada en el Municipio de San Mateo del Mar, Oaxaca.

